COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 10/2018

CONTRATACION DIRECTA

Nº 06/2018

"ADQUISICION DE CUBIERTAS– AD REFERENDUM 2018"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 10/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC N° 80003251-9**, domiciliada en las calles Ruta Mariscal Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta, Fernando de la Mora - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES con Cédula de Identidad Paraguaya N° 915.385.**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2018"**, Ref. **CD N° 06/2018** - Resolución N° 07/18, de fecha 16 de febrero del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2018"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el

ID N° **340.528.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2018	1	6	0	390	10	99	15	2.268.528
2018	2	1	1	390	10	99	200	8.707.344
2018	2	1	2	390	10	99	220	3.110.736

ISO 9001 NQAR

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3 JEFATURA

2018	2	1	3	390	10	11	230	1.276.896
2018	2	1	4	390	10	11	240	1.894.968
2018	2	1	5	390	10	11	250	1.052.760
2018	2	1	6	390	10	11	260	9.237.120
2018	2	1	6	390	30	11	260	1.439.904
2018	2	1	7	390	30	11	270	2.526.624
2018	2	1	9	390	10	11	201	2.241.360
TOTAL GENERAL:								**33.756.240**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 06/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 07/2018.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 33.756.240.-) Guaraníes Treinta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta ;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, el mismo, será durante del Ejercicio Fiscal 2018, siendo entregado los bienes en el horario de 07:00hs a 17:00 hs; dentro de los **(03)** días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- ✓ **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia.
- ✓ **Comando de Aviación Naval** – Dirección: Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.

ISO 9001 NQAR

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 Pyda.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 07 de Marzo del 2018.-

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	**LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**
C.I. N° 915.385	**C.I. N° 1.141.738**
VENDEDOR	**COMPRADOR**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ANEXO I:

CD N° 06/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2018"

OFERENTE: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

N°	Código de Catalogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -001	Cubierta radial 195/ 65/R15 Lisa.	Sunset	China	Unidad	Unidad	4	210.552	842.208
3	25172504 -001	Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Constancy	China	Unidad	Unidad	5	285.264	1.426.320
TOTAL:									2.268.528

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -001	Cubierta radial 195/ 65/R15 Lisa.	Sunset	China	Unidad	Unidad	6	210.552	1.263.312
3	25172504 -001	Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Constancy	China	Unidad	Unidad	4	285.264	1.141.056
13	25172503 -002	Cubierta 1000- R20	Durable Set	China	Unidad	Unidad	4	1.086.720	4.346.880
17	25172503 -002	Cubierta 600/9	Linglong	China	Unidad	Unidad	4	489.024	1.956.096
TOTAL:									8.707.344

N°	Código de Catalogo	Descripción	FLOTA DE GUERRA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -001	Cubierta radial 195/ 65/R15 Lisa.	Sunset	China	Unidad	Unidad	8	210.552	1.684.416
3	25172504 -001	Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Constancy	China	Unidad	Unidad	5	285.264	1.426.320
TOTAL:									3.110.736

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -001	Cubierta radial 195/ 65/R15 Lisa.	Sunset	China	Unidad	Unidad	4	210.552	842.208
20	25172504 -002	Cubierta 205/70/R15	Sunset	China	Unidad	Unidad	2	217.344	434.688
TOTAL:									1.276.896

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE AVIACION NAVAL FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -001	Cubierta radial 195/ 65/R15 Lisa.	Sunset	China	Unidad	Unidad	9	210.552	1.894.968
TOTAL:									1.894.968

N°	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL MATERIAL FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -001	Cubierta radial 195/ 65/R15 Lisa.	Sunset	China	Unidad	Unidad	5	210.552	1.052.760
TOTAL:									1.052.760

N°	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCON DE APOYO DE SERVICIO FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
8	25172504 -002	Cubierta radial 215/75 R17,5	Linglong Liso	China	Unidad	Unidad	4	679.200	2.716.800
13	25172503 -002	Cubierta 1000- R20	Durable Set	China	Unidad	Unidad	6	1.086.720	6.520.320
TOTAL:									9.237.120

N°	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
21	25172504 -002	Cubierta radial 205/75/R16	Xbri	China	Unidad	Unidad	4	359.976	1.439.904
TOTAL:									1.439.904

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF-30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
6	25172504 -002	Cubierta radial 215/70/ R16 Pantera	Linglong	China	Unidad	Unidad	6	421.104	2.526.624
TOTAL:									2.526.624

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZAS- FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
18	25172504- 002	Cubierta radial 215/80 R16 Semi pantanera	Goodride	China	Unidad	Unidad	5	448.272	2.241.360
TOTAL:									2.241.360

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

TOTAL ADJUDICADO:	**33.756.240**

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
C.I. N° 915.385
VENDEDOR

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR